



# Resolución de Contraloría No. 284-2018-CG

Lima, 14 MAY 2018

**VISTO:**

La Hoja Informativa N° 00005-2018-CG/REG de la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales, de la Gerencia de Control Subnacional;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785, modificada por la Ley N° 30742, dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General;

Que, los literales a) y b) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resoluciones de Contraloría N° 458-2016-CG y N° 209-2017-CG, establecen que las designaciones se efectúan bajo la modalidad de concurso público de méritos y designación directa del personal profesional de la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.2.3 de la mencionada Directiva establece que los Jefes de los Órganos de Control Institucional designados por la Contraloría General, ejercerán sus funciones en las entidades por un periodo de tres (03) años; siendo que a su vez, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrán permanecer en la entidad por un periodo menor a los tres (03) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (05) años;

Que, en el marco de la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos en los Gobiernos Locales, debe asegurar una rendición de cuentas, y el buen gobierno de las Municipalidades Provinciales, por lo que, resulta imprescindible dotarles de Órganos de Control Institucional a cargo de esta Entidad Fiscalizadora Superior, con la finalidad de que realicen el control gubernamental, de conformidad con la Ley N° 27785 y sus modificaciones, así como las demás disposiciones, para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, cautelando la legalidad y



eficiencia de sus actos y operaciones, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

Que, así también, la nueva estructura orgánica y las funciones asignadas a los órganos y unidades orgánicas de esta Entidad Fiscalizadora Superior, se orientan a la aplicación de un modelo de control descentralizado y el reforzamiento de los órganos desconcentrados a nivel nacional;

Que, por ello, dado que a la fecha se tiene ciento noventa y seis (196) Municipalidades Provinciales, se ha previsto la designación de ciento dieciséis (116) Jefes de Órganos de Control Institucional en Municipalidades Provinciales, adicionalmente a los cincuenta y un (51) Jefes de Órganos de Control Institucional designados y quince (15) Jefes de Órganos de Control Institucional encargados actualmente existentes;

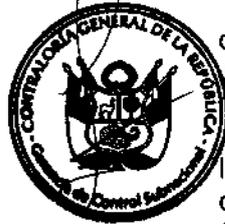
Que, asimismo, en relación a catorce (14) Municipalidades Provinciales que se detallan a continuación: en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz del Departamento de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Pomabamba, Municipalidad Provincial de Corongo, Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga y Municipalidad Provincial de Ocros del Departamento de Ancash, Municipalidad Provincial de Cotabambas y Municipalidad Provincial de Grau del Departamento de Apurímac, Municipalidad Provincial de Marañón, Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Municipalidad Provincial de Yarowilca y Municipalidad Provincial de Lauricocha del Departamento de Huánuco, Municipalidad Provincial de Bolívar del Departamento de La Libertad, Municipalidad Provincial de Sucre del Departamento de Ayacucho, y Municipalidad Provincial de Datem del Marañón de Departamento de Loreto, se implementará el modelo de control de Órganos de Control Institucional itinerantes, hasta que se proceda a la designación del Jefe de OCI correspondiente, lo cual permitirá cubrir la demanda de control en las citadas entidades, teniendo en cuenta aspectos como monto de recursos asignados, número de población a ser atendida, número de denuncias presentadas, entre otros;

Que, en el marco de la normativa citada y de acuerdo al documento del visto, resulta conveniente disponer las acciones necesarias respecto a las Jefaturas de los Órganos de Control Institucional de diversas entidades;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resoluciones de Contraloría N° 458-2016-CG y N° 209-2017-CG;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe de Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:





*Resolución de Contraloría No. 2.84.-2018- CG*

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	ALVAREZ DE MAQUITO, BENEDICTA	29478169
2	PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PUNO	TAPIA ROMERO, JOSE SANTOS	41848893
3	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUANCAYO - SAT HUANCAYO	CASTRO VILA, HENRY IVAN	43690788

**Artículo 2.-** Designar en el cargo de Jefe de Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	RIVERA MANRIQUE, ANNIE YESSENIA	41851266
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	GONZALEZ LUCERO, ROCIO CRISTINA	41337542
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	BOYANOVICH ORDOÑEZ, LILI TATIANA	41948561
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	HUAMAN ROCA, KATHERINE JHOANA	44100956
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	HELMLE CAMACHO, DENNIS	31037917
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI	CACERES BEJAR, JEAN DESIDERIO	40091032
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	GUEVARA CRUZ, JUAN CARLOS	45614746
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION	HUAMAN SANCHEZ, LORENA GIMENA	44327209
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA	BOCANEGRA CRUZADO, ALEJANDRO HERIBERTO	18110859
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES	POMA SOTO, EDEL	31039810
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	SUCARI MAMANI, VERONICA LIDIA	40696818
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA	FERNANDEZ NUNURA, JUAN PABLO	44199937
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	COTRINA DAMIAN, MARISOL NOEMI	40642340
14	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	SERNA SINCHI, ARACELI	43499642
15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI	GONZALEZ CASTILLO, MARIELA	43153909
16	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA	TORRES COLAN, ROSA ELVIRA	15425944
17	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	TAFUR DOMINGUEZ, JORGE HOFFMAN	42862872
18	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	ORDOÑEZ ENRIQUEZ, CESAR WILDOR	44706175
19	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	JUAREZ FLORES, SERGIO ALONSO	40854073
20	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	QUECHO MORALES, JIMMY ROBERTO	41580909
21	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE	TAPIA ROMERO, JOSE SANTOS	41848893
22	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	OGOSI CUSICAHUA, JANET DORIS	28295184
23	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	VICTORIA ALCAS, JACKELINE SARITA	42223792
24	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA	SALAS CUBA, ELVIS ROSENDO	42916034
25	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	GUTIERREZ QUISPE, DAVID ABRAHAM	43119270



*[Handwritten signature]*

26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD	ESQUIVEL MEJIA, LUCAR IVAN	80122973
27	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	CHAVEZ ROSALES, JADE RUTH	22486203
28	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA	URDAY FERNANDEZ, JAVIER ARMANDO	42965868
29	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	GONZALES BOZA, EDWIN	42079738
30	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	NUÑEZ GUTIERREZ, RAYMOND JERICHO	41483639
31	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	ALMORA HERNANDEZ, RAUL EDUARDO	21529082
32	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	FIGUEROA MENDOZA, WILMER	44614749
33	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	DIAZ MALAVER, CARLOS ALBERTO	41726317
34	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	CHAMBI PUMA, HUGO ROGER	01326102
35	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS	DELGADO TAMATA, FRANCISCO	45293423
36	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	APARCO QUINTO, MAYBE	42779951
37	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	JAUROPOMA HILARIO, LUZ NOEMI	43511197
38	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN	LAPA VILLAFUERTE, ANTONIO EDUARDO	20063762
39	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS	CUADROS SOSA, VANESSA CLAUDIA	29696168
40	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	MEL GONZALES, CARLOS ANTONIO	33586490
41	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	ALVAREZ BAYONA, CRISTINA JANET	42703403
42	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	QUISPE SILVA, DIANA PATRICIA	40297101
43	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CALDERON VILLANUEVA, ELOY ALBERTO	42778084
44	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN	ROMERO IBARRA, WILDER ALFREDO	43455803
45	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO	ESPINOZA CHUCUYA, HEYDY ROXANA	43551962
46	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO	PEREYRA CESPEDES, MIGUEL ANGEL	09879290
47	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO	VARGAS NUÑEZ, MARCO ANTONIO	04431566
48	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU	JULCA AHUMADA, LUIS ANGEL	42177410
49	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	SALINAS DIAZ, MIGUEL ANGEL	41056807
50	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	CABRERA ABANTO, JORGE FERNANDO	40471476
51	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA	MARINA CUMBIA, RIDER	45933543
52	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES	CASTRO VILA, HENRY IVAN	43690788
53	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS	HUAROTO QUISPE, ROSVEL ROME	41788267
54	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	RAMIREZ RUIDIAS, JORGE LUIS	02893419
55	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ	TITO CORDERO, PATRICIA ZULEMA	41229949
56	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	RAMIREZ TREJO, ERICO GIL	43183038
57	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	PEJE QUESADA, CARLOS JOSE	40804277
58	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI	FABIAN ROMERO, JUDITH ELSA	41697022
59	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	DIAZ CHAÑA, LIANA VALERIA	46392599
60	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	CORDOVA ORUNA, LUZ JUANIVEL	44436324
61	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	PALOMINO LEON, JOSE LUIS	41690571



N



*Resolución de Contraloría No. 284-2018-CG*

62	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	ALVAREZ DE MAQUITO, BENEDICTA	29478169
63	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	VIDARTE NIÑO, JORGE RAUL	42798304
64	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNÍN	CONDORI PAYTAN, YEFERSON OLIVER	44636014
65	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION	MAYORIA RUBIO, MARIA ELENA	29630077
66	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	IBÁÑEZ OSTOLAZA, RUTH MARGARITA	01123286
67	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	GONZALES GUEVARA, JERSON WALDHYR	44839672
68	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	SILVA MORY, RODDY WILLIAM	41433212
69	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	FLORES ASPIAZU, LEE OLIVER	44188788
70	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS	HUAMANI BAUTISTA, ANGUIE NATHALY	42836135
71	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA	GUTIERREZ RIVERA, JAVIER RICARDO	43136415
72	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	QUISPE BENIQUE, VERDY	42532047
73	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES	DEL AGUILA UPIACHIHUA, VERONICA	43445477
74	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA	MARIN ELESURU, ERICK JAVIER	41630888
75	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR	PATIÑO LUPA, MIRTHA GANDY	42858034
76	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	CALSIN VILCA, PILAR	01319884
77	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	SALAZAR MOLINA, GUILLERMO ALEXANDER	40450858
78	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	IGNACIO ALARCON, OLGA	41628341
79	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	ESPINOZA SANCHEZ, LUIS ALBERTO	18084858
80	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	MENESES AGUILAR, EDY REYNALDO	29427602
81	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA	LOPEZ ROLANDO, JOSE LUIS	40742672
82	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	JAUREGUI OFRACIO, HERNAN CIRO	40532318
83	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	MEJIA RAMIREZ, NOE JENRY	42109154
84	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA	VARGAS DELGADO, LILIANA DEL CARMEN	40554415
85	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	VICUÑA VILCA, LUIS MIGUEL	42963458
86	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCNAS	CHUMBE INGAROCA, LUIS PERCY	20067916
87	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	TAQUERI VILLANUEVA, KARINA	41549290
88	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA	FARIAS COSTA, CESAR MARTIN	41950258
89	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	MUÑOZ ARIAS, GLENDA SILVIA	04646921
90	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	DEL AGUILA CARDENAS, IVIS SLY	44210106
91	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	AMBICHO TRUJILLO, ROMY TEDDY	41562555
92	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURÚS	DIAZ CHAVEZ, EDER AYRTON	44157729
93	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO	ROSPIGLIOSI CRUZ, JUSTO MARTIN	22196197
94	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI	CAYO DEL CASTILLO, IRENE	41155769
95	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	LAVADO CIUDAD, JOSE EUSTAQUIO	32820634
96	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	SAAVEDRA BARRERA, EDGAR JAHEL	05412689
97	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	PUELL BARAS, JIMMY JOE	16797114



*N*

98	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA	JAUREGUI MIXAN, ROSA YSABEL	40776367
99	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	YUCRA CARITA, REYNA ISABEL	40700932
100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	CASTAÑEDA RUIZ, CARLOS OSWALDO	18221411
101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CALUA TASILLA, JENNY NANCY	42939173
102	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	DIAZ ARRIBASPLATA, CARLOS IVAN	41414999
103	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	GUZMAN PESANTES, JAVIER	18114323
104	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	BAILON CHURA, LEONIDAS	23846997
105	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	ANCAJIMA ESPINOZA, MARIA ELIZABETH	40593152
106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	CHAUCA CASTRO, WILLIAM AGNES	20088970
107	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	CASTILLO AGURTO, CHRISTIAN ONOFRE	43367032
108	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU	TERRAZAS YANQUI, LIZ PAOLA	42276549
109	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	ROJAS WAGNER, LINO FRANCK	41301736
110	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA	CCAMA CHOQUECOTA, JOSE MIGUEL	42761263
111	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	VENTURA NAUPAY, LEONCIO PABLO	22507516
112	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	VENERO TORRES, FRANK CHRISTIAN	43532192
113	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO	VILCHEZ CISNEROS, DOMINGO	42002056
114	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	CCANTO QUISPE, VICTOR	42328970
115	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS	MONTES CORDOVA, MIGUEL CRISTIAN	45095420
116	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	OLIVARES DEL AGUILA, CARLOS ALBERTO	42519851

**Artículo 3.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes, tendrá efectividad a la fecha de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

**Artículo 4.-** Disponer que las Municipalidades Provinciales proporcionen los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

**Artículo 5.-** Disponer que la Gerencia de Control Subnacional, así como la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales, adopten las acciones que resulten necesarias para la ejecución de las actividades a cargo de los Órganos de Control Institucional itinerantes en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz del Departamento de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Pomabamba, Municipalidad Provincial de Corongo, Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga y Municipalidad Provincial de Ocos del Departamento de Ancash, Municipalidad Provincial de Cotabambas y Municipalidad Provincial de Grau del Departamento de Apurímac, Municipalidad Provincial de Marañón, Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, Municipalidad Provincial de Yarowilca y Municipalidad Provincial de Lauricocha del Departamento de Huánuco, Municipalidad Provincial de Bolívar del Departamento de La Libertad, Municipalidad Provincial de Sucre del





## Resolución de Contraloría No. 284-2018-CG

Departamento de Ayacucho, y Municipalidad Provincial de Datem del Marañón de Departamento de Loreto, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, hasta la designación de los Jefes de los Órganos de Control Institucional correspondientes.

**Artículo 6.-** Disponer el encargo del puesto de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - Puno y del Servicio de Administración Tributaria De Huancayo - SAT Huancayo, conforme a las disposiciones contenidas en el literal i) del apartado A del numeral 7.2.6 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada por Resoluciones de Contraloría Nos 458-2016-CG y 209-2017-CG; asimismo, las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General.

**Artículo 7.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano y la Subgerencia de Personal y Compensaciones de la Contraloría General de la República, adopten las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 8.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)), Portal Web Institucional ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**NELSON SHACK YALTA**  
Contralor General de la República

